

**ANEXO V**

D/D<sup>a</sup>  en calidad de Secretario/a del Ayuntamiento de  en relación con la solicitud de ANTICIPO REINTEGRABLE CON CARGO AL FONDO FINANCIERO DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ PARA LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, convocatoria publicada en el BOP nº el ....., en ejercicio de las funciones conferidas por la normativa vigente, habiendo sido perceptora la citada entidad local de anticipo reintegrable en las líneas de colaboración siguientes (Señalar la/s que proceda/n):

Línea 1.- Anticipos reintegrables destinados a financiar los préstamos de mandato.

Línea 1.1. Anticipos reintegrables destinados a financiar préstamos de mandato previstos en el artículo 193.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con destino a saneamiento del remanente de Tesorería para gastos generales negativos.

Línea 1.2. Anticipos reintegrables destinados a financiar préstamos de mandato previstos en el artículo 177.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para gastos nuevos o mayores gastos por operaciones corrientes que expresamente sean declarados necesarios y urgentes por el Pleno de la entidad local.

Línea 2. Anticipos reintegrables para la financiación de inversiones.

Línea 3. Anticipos reintegrables para la refinanciación de operaciones de crédito a largo plazo realizadas por la entidad local con el objeto de sustituir total o parcialmente operaciones de crédito preexistentes.

Línea 4. Anticipos reintegrables para operaciones de Tesorería.

**CERTIFICO**, que de conformidad con lo establecido en la Base 5, los fondos percibidos ha/n sido/ destinado/s al/los objeto/s definidos para cada una de las citadas líneas de colaboración en la Base 1 de la citada convocatoria.

En  a  de  de 201

Vº Bº,

El/la Alcalde/sa

Fdo:

Fdo:

**ILMO.SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.**